&

se an de cubrir en esta costa y se le escriua
al dho señor corregidor haziendole relacion
del estado de estos auisos para que pro
uea del remedio que mas conuenga al ser
uicio de su mag.d y guarda de esta villa = y que
las postas de los cacios hagan sus offi
cios con cuidado = y que se escriua a las villas
de Totana y Alhama se sirvan de estar con cui
dado en sus correspondencias para a
cudir a el socorro de esta villa como lo acos
tumbran hacer en semejantes ocasiones
y lo acordaron y firmaron algunos de los
señores regidores

Luis de Camara — Juan de Camara — Juan Diaz

Pedro Francisco Gomez

En la villa de Mazarron veinte y un dias
del mes de octubre de mill y seiscientos y
veinte y seis años el dho señor justicia y regimiento de esta villa de Mazarron estando juntos
a cabildo cayendo a su cargo como lo an de uso y de costum
bre de se juntar para tratar las cosas que
biuen de su auxilio de su mag.d y bien publico se a de auer
leer en ayuntamiento el dho de Camara al alcalde ordi
nario de esta villa el dho de Camara e Ginés Capata
e Juan Diaz e Andres de Asuntes e Alonso de
Camara e Andres Garcia e Juan Jardin y Gomez
de Xodar regidores y ante juntos se acor
daron las cosas siguientes —

carta de su ex.a — Con estando en este ayuntamiento vino un correo de